



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

DIRECTIVA N° 003 - 2015/DIR.UGEL 06/AGEBRE

"XII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2015" XII ONEM 2015 - UGEL 06 – VITARTE

I. FINALIDAD

Orientar la organización, aplicación, supervisión y evaluación del desarrollo de la **XII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2015 - XII ONEM 2015**, por parte del Ministerio de Educación, DRELM, UGEL 06 e instituciones públicas y privadas a través de los comités organizadores. Es una estrategia pedagógica dirigida a estudiantes del nivel de educación secundaria; para mejorar los logros de aprendizaje, desarrollando el pensamiento matemático y la cultura científica; aspectos que están contemplados en las Rutas de Aprendizaje y en el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.

II. OBJETIVOS

2.1. General

Estimular el estudio de la matemática y contribuir al mejoramiento de los logros de aprendizaje de matemática de estudiantes de Educación Secundaria.

2.2. Específicos

2.2.1. Promover el desarrollo de competencias matemáticas de resolución de problemas en los estudiantes y su aplicación en la vida cotidiana.

2.2.2. Promover el desarrollo de los jóvenes talentos matemáticos en el ámbito escolar.

2.2.3. Fomentar el trabajo en equipo.

2.2.4. Propiciar la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes.

III. MARCO LEGAL

3.1. Ley General de Educación N° 28044.

3.2. Ley de Reforma Magisterial N° 29444

3.3. RM N° 0180 -2004-ED y modificación RM N° 0178-2005-ED, institucionalización de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.

3.4. RM N° 175-2015-MINEDU.

3.5. RM N° 556-2014-MINEDU, "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica"

3.6. RV N° 024-2015-MINEDU, Bases de la XII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2015.

3.7. Oficio Múltiple N°138-2015-DRELM-J.UGP.

3.8. Oficio Múltiple. N°142-2015-DRELM-J.UGP.

3.9. Instructivo N°01-2015/DES-XII ONEM 2015.

IV. ALCANCES

4.1. Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

4.2. Área de Planificación y Presupuesto.

4.3. Área de Administración.

4.4. Direcciones de las IIEE Públicas y Privadas.

4.5. Estudiantes de nivel Secundaria de Educación Básica Regular.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

V. METAS

Estudiantes del nivel Secundaria de las IIEE públicas y privadas de EBR de la jurisdicción de la UGEL 06.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. De la Organización de la "XII ONEM 2015".

La "XII ONEM 2015" se organizará en dos (02) etapas, la primera a nivel de institución educativa y la segunda a nivel de UGEL N°06.

6.1.1. De la Primera etapa

La primera etapa de la "XII ONEM 2015" se realizará a nivel de las instituciones educativas del nivel secundarias, públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL N°06.

6.1.2. De la Segunda etapa

La segunda etapa de la "XII ONEM 2015" se realizará a nivel de la UGEL N°06, en la que participarán los estudiantes ganadores de la primera etapa.

6.2. De los Comités Organizadores de la "XII ONEM 2015"

6.2.1. Del Comité Organizador de la "XII ONEM 2015", de la UGEL N°06.

6.2.1.1. Conformación del Comité Organizador de la "XII ONEM 2015", de la UGEL N°06.

El Comité Organizador de la "XII ONEM 2015" a nivel de la UGEL N°06, está conformado por los siguientes miembros.

- **Presidente**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
- **Coordinadora**
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
- **Responsables**
Especialistas de Matemáticas.

6.2.1.2. Funciones del Comité Organizador de la "XII ONEM 2015", de la UGEL N°06.

Son funciones del Comité Organizador de la "XII ONEM 2015" de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06:

- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de la Olimpiada en la jurisdicción de la UGEL 06.
- Realizar las gestiones que considere necesarias para llevar a cabo la Olimpiada.
- Determinar y acondicionar la o las instalaciones donde se realizará la Olimpiada, garantizando la seguridad de los participantes.
- Coordinar todas las acciones de la primera y segunda etapa de la "XII ONEM 2015", en la jurisdicción de la UGEL.
- Otorgar estímulos a los estudiantes y docentes participantes.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Remitir el informe de la organización, ejecución y evaluación, vía oficial a la DRELM y al correo electrónico: agamarra@minedu.gob.pe.
- Establecer que las Bases de la "XII ONEM 2015" y la presente Directiva son los únicos documentos rectores de la Olimpiada, compatibles con el Grupo de Trabajo Nacional al amparo de la RM N° 175-2015-MINEDU.

6.2.2. Del Comité Organizador de la "XII ONEM 2015", de las II.EE.

6.2.2.1. Conformación del Comité Organizador de la "XII ONEM 2015", de las II.EE.

- Se constituirá un Comité Organizador para la primera etapa a nivel de IE, con Resolución Directoral.
- El Comité Organizador está conformado por cinco miembros como máximo los cuales pueden ser docentes de la especialidad o docentes de otras áreas.
- El Comité Organizador de la Primera Etapa lo presidirá en el Director de cada IE.

6.2.2.2. Funciones del Comité Organizador de la "XII ONEM 2015", de las II.EE.

Son funciones del Comité Organizador de la "XII ONEM 2015" de las II.EE:

- El Comité Organizador de cada Institución Educativa tomará las medidas apropiadas para promover la participación de todos los estudiantes de Educación Secundaria.
- Determinar y acondicionar la o las instalaciones donde se realizará la Olimpiada, garantizando que se desarrollen en lugares apropiados.
- Inscribir a los estudiantes integrantes de los equipos para participar en la etapa correspondiente.
- El Director de cada IE, realizará la inscripción del Comité Organizador, vía on-line a través de la página web de la UGEL 06, y mediante oficio indicando al responsable, precisando el correo al que se le remitirá las pruebas, hojas de respuestas y claves.
- El Comité Organizador de la primera etapa a nivel de IE, remitirá oportunamente el informe de la organización, ejecución y evaluación en físico al Comité Organizador de la Segunda Etapa a nivel UGEL 06, y a los correos electrónicos: herreraperezv9@gmail.com y adma189@gmail.com; usando los formatos correspondientes; hasta el viernes 3 de julio.
- Otorgar estímulos a los estudiantes y docentes participantes.
- El Comité Organizador de la Segunda Etapa a nivel de UGEL 06, remitirá el informe de la organización, ejecución y evaluación de la etapa que le corresponde, vía oficial a la DREL y al correo electrónico: agamarra@minedu.gob.pe.

6.3. De los Niveles, Categorías y Modalidades

6.3.1. Niveles de participación

- 6.3.1.1. Nivel 1: Primer y segundo grado.
- 6.3.1.2. Nivel 2: Tercero y cuarto grado.
- 6.3.1.3. Nivel 3: Quinto grado.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

6.3.2. Categorías

- 6.3.2.1. ALFA: Estudiantes de las IIEE públicas.
6.3.2.2. BETA: Estudiantes de las IIEE privadas.

6.3.3. Modalidades

- 6.3.3.1. Presencial: En la primera, segunda y cuarta etapa.
6.3.3.2. Virtual: Tercera etapa.

6.4. De las sedes de ejecución de la “XII ONEM 2015” en la UGEL N°06.

La “XII ONEM 2015” en la jurisdicción de la UGEL N°06 se desarrollará en dos etapas y en las sedes que a continuación se indican:

ETAPA	SEDES	PARTICIPANTES
Primera etapa	Todas las instituciones educativas (IIEE) públicas y privadas de educación Secundaria	Todos los estudiantes de las IIEE públicas y privadas del nivel de educación secundaria
Segunda etapa	IE. “FELIPE SANTIAGO ESTENOS”	REDES: 05; 06; 07; 12; 15; 16; 17; 18 IIEE públicas y privadas de Ate (Huaycan, Ñaña, Chacalacayo) Lurigancho – Chosica
	IE. “EDELMIRA DEL PANDO”	REDES : 03; 08; 09; 10; 13; 14 IIEE públicas y privadas de Ate (Vitarte, Santa Isabel, Monterrey, Santa Clara), Lurigancho (Huachipa, Cajamarquilla, Jicamarca)
	IE. N°1278 “MIXTO LA MOLINA”	REDES: 01, 02; 04, 11; 19; 20 IIEE públicas y privadas de Santa Anita, Ate (Ceres-Tupac Amaru-Micaela Bastidas-Salamanca), La Molina, Cieneguilla

6.5. Del cronograma de ejecución de la “XII ONEM 2015”

La “XII ONEM 2015” en la jurisdicción de la UGEL N°06 tendrá dos (02) etapas y se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

6.5.1. Cronograma de ejecución de la “XII ONEM 2015” a nivel de las IIEE.

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Convocatoria e inscripción on-line (formulario único)	Del 11 al 16 de junio del 2015, las 24 horas.	Especialistas responsables del área de matemática la UGEL 06
Inscripción en forma oficial ante el Equipo Organizador de la UGEL 06	Del 11 al 16 de junio del 2015 De 08:00h a 12:30h y De 12:00h a 14:00h	Director de cada IE.
Aplicación de la prueba en las IIEE.	19 de junio Turno mañana: De 10.00h a 12.00h, Turno tarde: De 15.00h a 17.00h	Comité organizador de cada IE.
Emisión de informe de la organización, ejecución y evaluación de la primera etapa	03 de julio Hasta las 12.00h	Director de la IE. Comité organizador de cada IE.

6.5.2. Cronograma de ejecución de la “XII ONEM 2015” a nivel de la UGEL N°06.

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Registro de estudiantes de las instituciones públicas, clasificados para la segunda etapa	17 de julio 10.00h	(01) Especialista de Matemática de la UGEL N° 06
Registro de los estudiantes de las instituciones privadas, clasificados para la segunda etapa	17 de julio 18.00h	(01) Especialista de Matemática de la UGEL N° 06
Coordinación con el Director de la IE N°1278 “MIXTO LA MOLINA” para la aplicación de la prueba	Del 22 de junio al 17 de julio 2015	(01) Especialista de Matemática de la UGEL N° 06





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Coordinación con el Director de la IE "EDELMIIRA DEL PANDO" para la aplicación de la prueba	Del 22 de junio al 17 de julio 2015.	(01) Especialista de Matemática de la UGEL N° 06
Coordinación con la Directora de la IE "FELIPE SANTIAGO ESTENOS" para la aplicación de la prueba.	Del 22 de junio al 17 de julio 2015	(01) Especialista de Matemática de la UGEL N° 06
Asistencia Técnica a docentes y estudiantes en "Resolución de Problemas" para la "XII ONEM 2015"	15 y 16 de julio	(03) Especialistas de matemática de la UGEL N°06
Fotocopiado de las pruebas	15 y 16 de julio	(03) Especialistas de matemática de la UGEL N°06
Empaquetado de las pruebas	16 de julio	(03) Especialistas de matemática de la UGEL N°06
Diseño y confección de medallas y certificados	Del 24 de junio al 08 de julio	El Comité Organizador de la UGEL N°06
Diseño y confección de banderolas	17 de julio	El Comité Organizador de la UGEL N°06
Traslado de las pruebas a la IE N°1278 "MIXTO LA MOLINA" y su entrega a los aplicadores.	17 de julio	Un (01) Especialista de la UGEL N°06. Un (01) Asesor Pedagógico de la UGEL N°06 El Director de la IE N°1278
Traslado de las pruebas a la IE "EDELMIIRA DEL PANDO" y su distribución a los aplicadores.	17 de julio	Director de la IE "Edeimira del Pando" Un (01) Especialista de la UGEL N°06. Un (01) Asesor Pedagógico de la UGEL N°06
Traslado de las pruebas a la IE "FELIPE SANTIAGO ESTENOS" y su distribución a los aplicadores.	17 de julio	Directora de la IE "Felipe Santiago Estenós" Un (01) Especialista de la UGEL N°06. Un (01) Asesor Pedagógico de la UGEL N°06
Aplicación de la prueba	17 de julio	Docentes de cada una de las II.EE, sedes de la aplicación de la prueba.
Calificación de las pruebas	17 de julio	Cada uno de los docentes aplicadores
Consolidado de los resultados	Del 17 al 24 de julio	El Comité Organizador de la UGEL N°06
Elaboración de informe final	Del 17 al 24 de julio	El Comité Organizador de la UGEL N°06
Inscripción de los estudiantes ganadores para la tercera etapa de la XII ONEM 2015.	Del 17 al 24 de julio	El Comité Organizador de la UGEL N°06

6.6. De la clasificación

Los estudiantes clasificados en la II Etapa, serán los que ocupen los dos primeros lugares en el nivel y categoría en la que participan. El equipo que representará a la UGEL 06, en la III Etapa estará conformado por 12 estudiantes: 6 de ALFA (instituciones públicas) y 6 de BETA (instituciones privadas).

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. Organización, aplicación y proceso de calificación de prueba en la primera prueba de evaluación (19 de junio)

7.1.1. Organización de la prueba

7.1.1.1. El Comité Organizador de cada Institución educativa designará al Jurado Calificador, en el que deben incluirse docentes de la especialidad. Si el Comité lo considera necesario y en la medida de lo posible, los jurados pueden ser docentes ajenos a la Institución Educativa. El Jurado asume toda la responsabilidad de la aplicación y evaluación de las pruebas.

7.1.1.2. El Comité Organizador de cada Institución debe asegurar que la prueba se aplique con la mayor comodidad para los estudiantes. Con este propósito, los Comités Organizadores podrán contar con el apoyo de todos los estamentos de la comunidad educativa (docentes, personal administrativo, padres de familia, etc.)





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

7.2. Aplicación de la prueba

- 7.2.1. La prueba para el turno mañana, se iniciará a las 10:00 horas y terminará a las 12:00 horas., para el turno tarde se iniciará a las 14:00 horas y terminará a las 16:00 horas. Los estudiantes ingresarán a las salas portando sólo lápiz, lapicero y regla.
- 7.2.2. Cada estudiante recibirá un ejemplar de la prueba y la hoja de respuestas respectiva. La prueba será resuelta exclusivamente por cada estudiante. Al concluir la prueba, el turno mañana y tarde entregaran la prueba y la hoja de respuestas debidamente marcada.
- 7.2.3. Los encargados de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.
- 7.2.4. Las pruebas serán devueltas a los estudiantes en la sesión de aprendizaje para su resolución con la guía del docente.
- 7.2.5. El envío de las claves de respuestas será el día viernes 19 de junio del 2015 a horas 16.00 horas.
- 7.2.6. Se realizará, el monitoreo general por los especialistas de la UGEL 06, en ambos turnos, de las 20 redes de la UGEL 06 el día de la prueba en la I Etapa: a nivel IIEE.

7.3. Proceso de calificación de las Pruebas

- 7.3.1. Al finalizar la aplicación de la prueba, se iniciará el proceso de calificación con la entrega de las hojas y clave de respuestas de cada nivel al Jurado Calificador: Esta acción será de responsabilidad del Presidente del Comité Organizador de cada Institución. Según lo establecido en el numeral 8 (8.2) de las bases.
- 7.3.2. El Jurado Calificador procederá a la evaluación de cada nivel, de acuerdo a lo establecido en el Apartado 9 de las Bases Generales: Puntaje máximo 100 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación: Cuestión bien respondida: 5 puntos, y cada cuestión no respondida: 0 puntos.
- 7.3.3. Para establecer la clasificación de los estudiantes que obtengan **las cuatro mejores notas de cada nivel**, el Jurado Calificador levantará un Acta del Proceso de Calificación (ver Anexo 1). En ella se anotará, para cada nivel de participación, el número de participantes y el nombre de los alumnos que han alcanzado las cuatro mejores notas, lo que les dará derecho a participar en la Segunda Prueba, integrando el equipo representativo de la Institución Educativa.

7.4. Envío de resultados

- 7.4.1. El Comité Organizador de cada Institución Educativa remitirá, a más tardar el lunes 22 de junio, al Comité Organizador de la UGEL 06, la Ficha de Inscripción de cada equipo (**Formato 1 de las Bases**). Se adjuntará el Acta del Proceso de Calificación (**ver Anexo 1**) del Jurado Calificador, debidamente refrendada por el Director de la Institución, como presidente del Comité Organizador y la Ficha Estadística (**Anexo 2**). (La información será enviada en el mismo formato de referencia).
- 7.4.2. El Comité Organizador de la UGEL 06, elaborará un consolidado (**Anexo 3**) de las Ficha de Información Estadística (**Anexo 2**). El consolidado será enviado a la DRE y al Grupo de Trabajo Nacional hasta el 24 de julio, inclusive (La información será enviada en el mismo formato de referencia).

VIII. DE LA PREMIACIÓN

- 8.1. El Comité Organizador de la IE reconocerá con una Resolución Directoral de Felicitación a los docentes que hayan promovido la XII ONEM 2015, previo informe del comité organizador.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 8.2. El Comité Organizador de la IE será responsable de gestionar y otorgar premios y estímulos, así como los diplomas de reconocimiento a los estudiantes ganadores de su respectivo nivel, en la primera etapa de la XII ONEM 2015.
- 8.3. El Comité Organizador de la UGEL 06 será responsable de gestionar y otorgar premios y estímulos, así como los diplomas de reconocimiento a los estudiantes ganadores de su respectivo nivel, en la segunda etapa de la XII ONEM 2015.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 9.1. El fallo del jurado calificador de las etapas son inapelables tal como refrenda las bases de la XII ONEM 2015.
- 9.2. Las situaciones no previstas en las bases de la Olimpiada será resuelta por el Comité Organizador de cada etapa, de acuerdo a las bases de la XII ONEM 2015.
- 9.3. Los Directores de las IIEE públicas y privadas son encargadas de difundir y garantizar la participación de los estudiantes bajo responsabilidad.

Vitarte, 19 JUN 2015



MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNANDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE



RECEBIÓ POR UGEL N° 06
RBCM/AGEBRE
VLHM/E.AGEBR



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Anexo 1

**XII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2015
 MODELO DE ACTA DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN**

A lashoras del día 19 de junio, en el local de la Institución Educativa..... de la UGEL....., se reunió el Jurado Calificador de la Primera Prueba de la XII ONEM 2015, bajo la Presidencia del Profesor e integrado por los profesores: para calificar las pruebas rendidas el día de hoy, de acuerdo a lo establecido por las Bases Generales de la XII ONEM 2015, cuyas hojas respuestas fueron entregadas por el Presidente del Comité Organizador, Profesor, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel de participación	Total de Hojas de Respuesta
1	
2	
3	
Total general	

Además se recibieron las claves oficiales de respuestas, con las que se procedió a la calificación de las hojas de respuesta de cada nivel, según lo señalado en el Apartado 9 de las Bases Generales y a lo precisado en el Apartado 5 del Instructivo N° 001-2014- X ONEM, determinándose los siguientes resultados:

Nivel de participación	Total participantes	Alumnos con las cuatro notas más altas
1		1°:
		2°:
		3°:
		4°:
2		1°:
		2°:
		3°:
		4°:
3		1°:
		2°:
		3°:
		4°:
Total		



A las horas, se dio por terminado el proceso, suscribiendo la presente Acta que será entregada al Comité Organizador.

....., 19 de junio de 2015

.....
 Presidente del Jurado Calificador



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Anexo 2
XII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2015
FICHA ESTADÍSTICA DE LA PRIMERA PRUEBA (Institución Educativa)

DRE.....
UGEL.....

Institución Educativa.....

Categoría: Pública....., Privada.....

Total de estudiantes de la I.E.E	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

NIVEL	Total de estudiantes participantes
1	
2	
3	
Total general	

Resultados de la EVALUACIÓN *

Intervalos de puntaje	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
De 91 a 100			
De 81 a 90			
De 71 a 80			
De 61 a 70			
De 51 a 60			
De 41 a 50			
De 31 a 40			
De 21 a 30			
De 11 a 20			
De 0 a 10			

* Anotar el total de estudiantes que alcanzaron el puntaje de cada Intervalo y en cada Nivel.
Ejemplo: Nivel 1 – Intervalo de 51 a 60: 10 estudiantes.

....., 19 de junio de 2015

Presidente del Comité Organizador de la I. E.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Anexo 3
XII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2015
FICHA ESTADÍSTICA DE LA PRIMERA PRUEBA (UGEL)

DRE.....

UGEL

Categorías	NÚMERO DE II. EE. DE LA ZONA	NÚMERO DE II. EE. PARTICIPANTES	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
Total			

Categorías	Total de estudiantes de la zona	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
Total			

NIVEL	Total de estudiantes participantes
1	
2	
3	
Total general	

RESULTADOS de la EVALUACIÓN *

Intervalos	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
De 91 a 100			
De 81 a 90			
De 71 a 80			
De 61 a 70			
De 51 a 60			
De 41 a 50			
De 31 a 40			
De 21 a 30			
De 11 a 20			
De 0 a 10			



* Anotar el total de estudiantes que alcanzaron el puntaje de cada Intervalo y en cada Nivel. Ejemplo: Nivel 1 - Intervalo de 51 a 60: 10 estudiantes.

....., de julio 2015

Presidente del Comité Organizador de la UGEL



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Ica

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Anexo 4
XII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2015
FICHA ESTADÍSTICA DE LA PRIMERA PRUEBA (DRE)

DRE.....

UGEL PARTICIPANTES.....

	Número de Il. EE. de la zona	Número de Il. EE. participantes	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
Total			

Categorías	Total de estudiantes de la zona	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
Total			

NIVEL	Total de estudiantes participantes
1	
2	
3	
Total general	

RESULTADOS de la EVALUACIÓN *

Intervalos	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
De 91 a 100			
De 81 a 90			
De 71 a 80			
De 61 a 70			
De 51 a 60			
De 41 a 50			
De 31 a 40			
De 21 a 30			
De 11 a 20			
De 0 a 10			

* Anotar el total de estudiantes que alcanzaron el puntaje de cada Intervalo y en cada Nivel. Ejemplo: Nivel 1 - Intervalo de 51 a 60: 10 estudiantes.

....., de agosto 2015

Presidente del Comité Organizador de la DRE

